

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 143/2026

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 73, de fecha 11 de diciembre de 2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “CONSULTORÍA PARA SOPORTE DE HERRAMIENTAS DE RIESGO FINANCIERO”, CON ID N° 467.368”
(HOJA 1/3).-

Asunción, 15 de abril de 2026

VISTO: La Ley N° 2.640 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO” de fecha 27 de julio de 2005 y su modificatoria la Ley N° 6.769 del 16 de julio de 2021.-

El Decreto N° 9.213/2023 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.640/2005 “QUE CREA LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO”, MODIFICADA SEGÚN LEY N° 6.769/2021”.-

La Ley N° 7.021 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 09 de diciembre de 2022.-

La Resolución AFD N° 09 “POR LA CUAL SE NOMBRA GERENTE GENERAL DE LA AFD”, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024.-

El Reglamento de Funcionamiento de Comité de la AFD, aprobado por Resolución AFD N° 02, del Acta de Directorio N° 30, de fecha 29 de mayo de 2024.-

El Decreto N° 2.264 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 7.021/2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, de fecha 01 de agosto del 2024.-

La Resolución AFD N° 09 “POR LA CUAL SE APRUEBA LA ESCALA DE AUTORIZACIONES PARA LOS PROCESOS DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS, EN EL MARCO DE LA LEY N° 7.021/2022 Y SUS REGLAMENTACIONES”, del Acta de Directorio N° 73, de fecha 11 de diciembre de 2025.-

La Ley N° 7.609 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de fecha 31 de diciembre de 2025.-

El Decreto N° 5.311 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7609, DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026”, de fecha 20 de enero de 2026.-

La Resolución de Gerencia General N° 017/2026 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “CONSULTORÍA PARA SOPORTE DE HERRAMIENTAS DE RIESGO FINANCIERO – AD REFERÉNDUM- PLURIANUAL, CON ID N° 467.368”, de fecha 19 de enero de 2026.-

El Informe de Evaluación Económica y Combinada N° 013/2026 de fecha 14 de abril de 2026, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD. -

El Memorando UOC/N° 055/2026 de fecha 14 de abril de 2026, de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Gerencia de Administración.-

CONSIDERANDO: Que en virtud a la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 73, de fecha 11 de diciembre de 2025, el Directorio resolvió delegar a la Gerencia General de la AFD la facultad de aprobar el inicio de los llamados a licitación de menor cuantía, así como su adjudicación, cancelación, declaración desierta, y los convenios modificatorios según necesidad; aplicados a los procesos licitatorios de ser convocados por la Agencia Financiera de Desarrollo en el marco de la Ley N° 7.021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.-

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 143/2026

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 73, de fecha 11 de diciembre de 2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “CONSULTORÍA PARA SOPORTE DE HERRAMIENTAS DE RIESGO FINANCIERO”, CON ID N° 467.368”
(HOJA 2/3).-

...///...

Que a través del referido Memorando UOC/N° 055/2026, se eleva a consideración de la Gerencia General el Informe de Evaluación Económica y Combinada N° 013/2026, que contiene el resultado del proceso de evaluación del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “CONSULTORÍA PARA SOPORTE DE HERRAMIENTAS DE RIESGO FINANCIERO” con ID N° 467.368”; y, la solicitud de designación como Administrador de Contrato al funcionario Rodney von Glasenapp con Cédula de Identidad N° 1.659.360, Gerente de Riesgo Integral, en cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes.-

Las consideraciones expresadas por el Comité de Evaluación de Ofertas en el Informe de Evaluación Económica y Combinada N° 013/2026 de fecha 14 de abril de 2026.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GERENTE GENERAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

RESUELVE:

Art. 1º.- Adjudicar a la firma CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE con RUC N° 80087430-7, el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “CONSULTORÍA PARA SOPORTE DE HERRAMIENTAS DE RIESGO FINANCIERO”, con ID N° 467.368, por reunir los requisitos legales y técnicos, así como también, por resultar solvente su oferta y ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones, por un monto total de guaraníes ciento cuarenta y siete millones doscientos setenta y cuatro mil ochocientos veinte (₡ 147.274.820), IVA incluido; conforme al detalle de precios consignados en el siguiente cuadro:

N° Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Consultoría para Soporte de Herramientas de Riesgo Financiero.	Unidad de medida: Unidad Medida Global Presentación: UNIDAD	1	₡ 147.274.820	₡ 147.274.820
				Precio total:	₡ 147.274.820

Art. 2º.- Designar al funcionario Rodney von Glasenapp con Cédula de Identidad N° 1.659.360, Gerente de Riesgo Integral, como Administrador del Contrato a ser suscripto en el marco del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para la “CONSULTORÍA PARA SOPORTE DE HERRAMIENTAS DE RIESGO FINANCIERO”, con ID N° 467.368.-

...///...

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 143/2026

Emitida en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 6.769/2021; la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 11, de fecha 21 de febrero de 2024; y la Resolución AFD N° 09, del Acta de Directorio N° 73, de fecha 11 de diciembre de 2025

“POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL PARA LA “CONSULTORÍA PARA SOPORTE DE HERRAMIENTAS DE RIESGO FINANCIERO”, CON ID N° 467.368”
(HOJA 3/3).-

...///...

- Art. 3º.-** Autorizar la suscripción del contrato con la firma CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE con RUC N° 80087430-7, así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).-
- Art. 4º.-** Autorizar al área de Tesorería, dependiente del Departamento de Operaciones, a efectuar el (los) pago (s) correspondiente (s) al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación (C.C.) emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales.-
- Art. 5º.-** Disponer la imputación de la(s) erogación(es) autorizada(s) en el artículo precedente, al Objeto de Gasto pertinente, conforme lo establecen las normativas legales vigentes.-
- Art. 6º.-** Comunicar a quienes corresponda.-

.....
FERNANDO LUGO
Gerente General